

La Embajada del Japón en Panamá convoca un/una trabajador/a.

La Embajada del Japón en Panamá solicita una oficinista.

1. Funciones

- (1) Ayuda para el trabajo de cálculos en general
- (2) Realizar investigación y preparar el reporte relacionado con la Administración de la Embajada
- (3) Otros trabajos necesitados de la Embajada

2. Fecha de inicio:

Tentativamente para el 1 de noviembre de 2020

3. Número de convocatoria:

1 persona

4. Requisitos:

- Dominio de idioma español o japonés
- Dominio de Microsoft Office
- Tener derecho de residencia permanente en Panamá y permiso de trabajo válido en Panamá (si es extranjero/a)

5. Otros:

El horario de trabajo: de 8:30am a 5:00pm de lunes a viernes.

A los interesados por favor enviar Currículum Vitae y copia de cédula (en el caso de que no tenga la nacionalidad de Panamá, necesitamos que envíe una copia del permiso de residencia y permiso de trabajo) a nuestro correo electrónico que se encuentra abajo a más tardar del viernes 25 de septiembre. Se hará una revisión de documentos que se elegirán los más acordes al puesto, seguidamente los seleccionados se les estará avisando la fecha para hacerle una entrevista. Los documentos que nos entregan no se devolverán.

Correo electrónico: [administracion@pn.mofa.go.jp](mailto:administracion@pn.mofa.go.jp)